



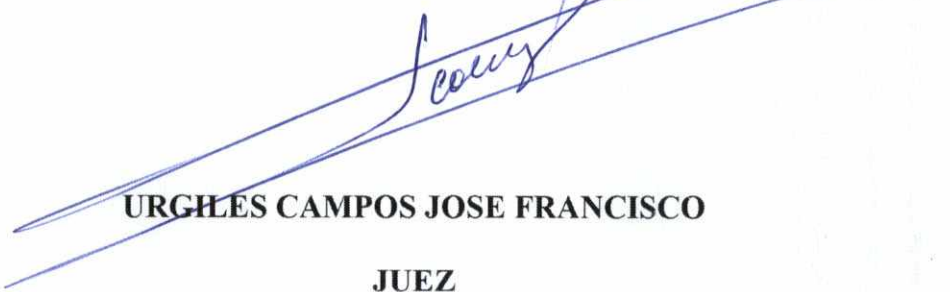
Juicio No. 03281-2023-00039

SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR. Azogues, martes 16 de mayo del 2023, a las 16h46.

VISTOS: La legitimada activa LORENA STEFFANIE VERA ALAVA viene interponiendo acción extraordinaria de protección a la sentencia dictada por esta Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia del Cañar, de fecha "Azogues, viernes 14 de abril del 2023, las 11h11", en el proceso Constitucional por Acción de Protección, seguido por la legitimada activa Lorena Steffanie Vera Alava en contra de la Empresa CRECOSCOP S.A representada por el Ing. Vicente Francisco Frias Saona. De conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Constitución de la República y el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se ordena notificarse a las otras partes procesales. En consideración los correos electrónicos señalados para notificaciones así como la autorización conferida a los abogados que han sido autorizado en el escrito. La señora secretaria relatora actuante en este proceso remita a la Corte Constitucional del Ecuador las actuaciones originales de segunda instancia Nro. 03281-2023-00039. Notifíquese.


FLORES GONZALEZ MAURO ALFREDO
JUEZ(PONENTE)


GUILLEN OSCAR MEDARDO
JUEZ


URGILES CAMPOS JOSE FRANCISCO
JUEZ

FUNCIÓN JUDICIAL



203319640-DFE

En Azogues, martes dieciséis de mayo del dos mil veinte y tres, a partir de las dieciséis horas y cincuenta y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: EMPRESA CRECOSPORP S.A en el correo electrónico dcontacte@creditoseconomicos.com, maria.vinueza@crecoscorp.com. EMPRESA CRECOSPORP S.A en el casillero electrónico No.0704671080 correo electrónico arianatinocobuitron@gmail.com. del Dr./Ab. ARIANA FERNANDA TINOCO BUITRON; VERA ALAVA LORENA STEFFANIE en el casillero electrónico No.0924503758 correo electrónico alan.ec@hotmail.com. del Dr./Ab. ALAN JACOBO AVILA NARANJO; Certifico:



LUISA MARITZA MEDINA VILLARREAL

SECRETARIO RELATOR